

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA  
BOLETÍN DE PRENSA N° 548  
25 de julio de 2017

## Pasantías Universitarias serán remuneradas

El Teatro Universitario de la Universidad Central del Ecuador fue sede de la presentación del acuerdo ministerial 109 que define la reforma a las leyes de pasantías en los estudiantes universitarios definida por el Ministerio del Trabajo en el que participaron estudiantes, docentes y autoridades.

Fernando Sempértegui, rector de la Universidad Central aseguró que con estas normas ayudan al desarrollo laboral de los estudiantes. Comentó que la Universidad Central mantiene numerosos acuerdos con empresas públicas y privadas con el fin de que los alumnos tengan mayores oportunidades. Aseguró que la Universidad contará con un equipo de profesores para el acompañamiento de las pasantías de los estudiantes.

Francisco Garzón, decano de la facultad de Ciencias Administrativas mencionó que es importante para los estudiantes desarrollar procesos de aprendizaje dentro del campo profesional, además debe mantener un trabajo programado que permita una relación pertinente entre el tiempo académico y la vinculación con la realidad laboral.

Cynthia Vinueza, coordinadora jurídica del Ministerio del Trabajo presentó el acuerdo ministerial de pasantías, según la nueva normativa las pasantías universitarias se podrán realizarán de tres a seis meses. Los estudiantes que realicen sus pasantías deben tener un incentivo de parte de la empresa no menor a la tercera parte del salario básico unificado (unos 125 dólares) y serán afiliados a la Seguridad Social y se considerará la pasantía como parte de su experiencia laboral. **R.D**

